



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

Administración

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y
FECHA EXAMEN. PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE PEONES POR
OPOSICIÓN LIBRE**

*RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y FECHA EXAMEN. PROVISIÓN DE DOS
PLAZAS DE PEONES POR OPOSICIÓN LIBRE*

Edicto

Visto el procedimiento que se está llevando a cabo en esta Corporación, para la provision definitiva de dos plazas de peones, personal laboral fijo, grupo E, vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Albolote e incluidas en la ferda de Empleo Público de 2023, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 29 de junio de 2023, modificada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de septiembre de 2023, y por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 24 de noviembre de 2023, publicada en el BOP N°230, de fecha 4 de diciembre de 2023, de conformidad con las bases que fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo de fecha 28 de junio de 2024, y publicada en el BOP N.º 143 de 25 de julio de 2024, y pasado el plazo de presentacion de reclamaciones, esta Alcaldía en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 21.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con la base quinta de las bases que rigen dicho procedimiento, **RESUELVE:**

Primero. - Estimar la alegación presentada por Jose Antonio González González en fecha 6 de abril de 2026, nº de registro 2026-E-RE-2592, al haberse comprobado que presentó la solicitud en tiempo y forma y al presentar la documentación requerida.

Segundo. - Estimar la alegación presentada por Francisco José Fernandez Gaspar en fecha 13 de abril de 2026, nº de registro 2026-E-RC-1508, al haberse comprobado que presentó la solicitud en tiempo y forma y al presentar la documentación requerida.

Tercero. - Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as.

ADMITIDOS/AS

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS		
1	ALBERTO	CASTILLO	BAILON
2	NOELIA	SANCHEZ	MARTIN

3	RAFAEL	RIOS	DE LA TORRE
4	JOAQUIN	PADIAL	NAVARRO
5	JOSE MARIA	LIÑAN	BOLIVAR
6	ANTONIO JAVIER	JURADO	BELLON
7	RAFAEL	RODRIGUEZ	MARTINEZ
8	FRANCISCO MANUEL	MUÑOZ	LUNA
9	ANTONIO LUIS	GOMEZ	RAMOS
10	EVA MARIA	MESA	RAMIREZ
11	FRANCISCO JAVIER	CASARES	RODRIGUEZ
12	JOSE ANTONIO	MORON	ESCUDERO
13	ANGEL	RODRIGUEZ	BAILON
14	PEDRO JESUS	RODRIGUEZ	GONZALEZ
15	MARIA DOLORES	FERNANDEZ	BASCUÑANA
16	JUAN DE DIOS	NAVARRO	CALERO
17	JOSE MANUEL	AREVALO	SALVATIERRA
18	FRANCISCO	AREVALO	SALVATIERRA
19	JUAN ALBERTO	VARGAS	CALERO
20	CARLOS	CONTRERAS	MARTIN
21	FRANCISCO DE BORJA	MORERA	NAVARRO
22	CARLOS	RIVERO	GARCIA
23	FRANCISCO	ORTEGA	GARRIDO
24	IRIS	GARCIA	CARVAJAL
25	JOSE	VALDIVIA	GARCIA
26	JUAN DE DIOS	GARRIDO	MORALEDA
27	FRANCISCO JAVIER	MARTINEZ	RUIZ
28	ROBERTO	DUARTE	GINER

29	AMADOR	CAMARA	FERNANDEZ
30	ANTONIO	RAMIREZ	MARTEL
31	FRANCISCO MIGUEL	ONTIVEROS	CABELLO
32	SANDRA	CASADO	JIMENEZ
33	JUAN JOSE	DOMINGUEZ	GARCIA
34	MIGUEL FRANCISCO	NAVARRO	ORTEGA
35	DAVID	BARRIOS	SANCHEZ
36	DAVID	FERNANDEZ	RUIZ
37	ANTONIO	LOPEZ	MANCEBO
38	ELISEO	ARANDA	PEREZ
39	JUAN PEDRO	CALLEJAS	GOMEZ
40	AGUSTIN	MARTIN	MARTINEZ
41	CARLOS FRANCISCO	MORENO	RAMIREZ
42	EMILIO	DE LA CRUZ	DE HOCES
43	IGNACIO	MUÑOZ	ARENAS
44	BLAS MANUEL	ORTEGA	MARTOS
45	ALBA MARIA	PORTERO	GARCIA
46	JUAN JOSE	PALMA	MANCILLA
47	JORGE	NAVARRO	RUIZ
48	JOSE ANTONIO	GONZALEZ	GONZALEZ
49	FRANCISCO JOSE	FERNANDEZ	GASPAR

EXCLUIDOS/AS

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS		
1	LUCAS EMANUEL	BRITO	CARDENAS
2	JOSE ANGEL	PRADES	MEDINA
3	EMILIO JOSE	ANEAS	MEDINA

4	JUAN MANUEL	PEREZ	BONO
5	JOSE	MORAGA	AVILA
6	GINES	CERRILLO	SANCHEZ

Cuarto.- Publicar la presente lista definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Quinto.- Fijar la fecha del primer ejercicio para el día 6 de mayo de 2026 a las 12 horas, en el Organismo Autónomo de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Albolote, sito en Calle Jacobo Camarero, S/N, 18220 Albolote, Granada.

Sexto.- Contra esta resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

En Albolote a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo: Salustiano Ureña García

(Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento).

La Secretaria,

Fdo: Anaïs Ruiz Serrano

(Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efecto de transcripción en el libro oficial de resoluciones).

En Albolote, a 23 de abril de 2026

Firmado por: Salustiano Ureña García. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albolote

